



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

30 MAR. 2016

HORA: 12:34 Fotografías

ANEXOS: y expediente de
Jubilación.

Municipio de Pinal de Amoles
Administrativo
Correspondencia
Oficialía.pinal@gmail.com
Oficio No. 041/2016

18 de Marzo del 2016.

LVIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.-

020236

Leonel Ramírez Aguilar, Oficial Mayor, de Pinal de Amoles, conforme a lo dispuesto en la cláusula 26° del Convenio Colectivo de Trabajo, de este Municipio y en los artículos 136, 137, 138 Y 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitirle el expediente que se ha formado con motivo de la JUBILACIÓN del C. JOEL RIVERA GARCÍA, el cual contiene los siguientes documentos.

No.	Nombre del trabajador	Concepto
01	JOEL RIVERA GARCÍA	JUBILACIÓN

- Constancia de antigüedad y de ingresos , expedida por el Titular del área de Recursos Humanos, señalando lo siguiente:
- Nombre de Trabajador
- Fecha de inicio
- Empleo, cargo o comisión
- Sueldo mensual
- Quinquenio mensual
- Cantidad de porcentaje que corresponda de acuerdo a la Pensión de Trabajador.
- **Solicitud por escrito de Jubilación** del trabajador
- **2 últimos recibos de pago** del trabajador
- **Acta de nacimiento** del trabajador
- **2 fotografías** tamaño Credencial
- **Copia certificada de la Identificación oficial** del trabajador.
- **Acuerdo de Cabildo** donde se autoriza realizar el trámite de Jubilación

Lo expuesto con la finalidad de solicitarle atentamente se sirva otorgar la Jubilación del trabajador mencionado en los términos que establece la Ley.

ATENTAMENTE
"Acciones para Todos"

G. LEONEL RAMÍREZ AGUILAR
OFICIAL MAYOR



C.c.p. Acuse.

PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
A 07 DE DICIEMBRE DE 2015

Asunto: SOLICITUD DE TRÁMITE DE JUBILACIÓN

C. JAIME AGUILAR VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.
PRESENTE.-

El que suscribe C. JOEL RIVERA GARCÍA, por propio derecho y por así convenir a mis intereses, me dirijo a Usted con el fin de solicitar su apoyo y colaboración para que a la brevedad posible, dé inicio con el trámite de JUBILACIÓN el cual me corresponde, toda vez que cumplo con los requisitos de Ley, establecidos en el artículo 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y a la Cláusula 27 del Convenio Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Municipio y el Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro (SATMPA).

Sin más por el momento me despido de Usted agradeciendo de antemano su apoyo.

ATENTAMENTE


JOEL RIVERA GARCÍA

C.C.P.- Para el interesado.

